PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 118 **PERÍODO LEGISLATIVO** **2002**

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISIÓN N° 3 EN MAYORÍA S/Asunto 060/02 (Legislador Luis A. Astesano Renovación y Militancia Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe relacionados con la Dirección Provincial de Puertos, referentes a uso del puerto, buques arribados servicios y otros ítems), aconsejando su aprobación.**

Entró en la Sesión **25/04/2002**

Girado a la Comisión Nº: **Resolución 061/02**

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.02
MESA DE ENTRADA
Nº 118 Hs. 12:00 FIRMA

S/Asunto N° 060/02.-

Poder Legislativo Provincial
1
FOLIO
5

A 118/02

DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 060/02, del Bloque Renovación y Militancia, Movimiento Popular Fueguino, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes relacionados con la Dirección Provincial de Puertos, referidos a uso de puerto, buques arribados, servicios y otros, y en mayoría; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución.

SALA DE COMISION, 17 de Abril de 2002.-

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 060/02.-

Poder Legislativo Provincial
21
FOLIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes items relacionados con la Dirección de Puertos:

1) Total de recursos percibidos por todo concepto durante el año 2001, con apertura por concepto a saber: uso de puertos, almacenaje de mercaderías, alquileres, servicios de cargas, habilitaciones de servicios, multas y recargos, derechos de explotación, intereses, canon y otros.
2) Cantidad de buques arribados, clasificados por: carga, frigoríficos, pasajeros, pesqueros, y otros, correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001.
3) Cuadro tarifario vigente.
4) Plan de inversiones a efectuar durante el año 2002.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

Poder Legislativo Provincial
3
FOLIO

F U N D A M E N T O S :

Señor Presidente:

Esta información es requerida con el objeto de que sirva como base para efectuar un posterior estudio relacionado a establecer el nivel de tarifas vigentes en el puerto de Ushuaia y su relación o incidencia con los demás puertos de la región patagónica, que propicien un futuro escenario de libre competencia portuaria entre terminales que operen en la zona.

Los principales componentes para revisar deberán ser todos los aspectos aduaneros vinculados con Migraciones, Aduana, Prefectura, las tasas de carga y demás servicios marítimos.

Desde el punto de vista aduanero se observan profundas asimetrías entre embarcaderos de Ushuaia y la región patagónica de Chile, en cuanto hace a las tarifas actualmente en vigencia, más aún conociendo que se ha dispuesto desde el 6 de marzo, por Resolución N° 78/2002 que las empresas que operen en los puertos de Tierra del Fuego deberán pagar en dólares, según la cotización del tipo de cambio "vendedor" lo que posiblemente influirá para que se produzcan desventajas competitivas muy significativas.

El impacto de estas asimetrías no sólo significa una suerte de pérdida en la facturación, sino en el comercio en general y su vinculación con la pérdida de puestos de trabajo.

Se deberá tener en cuenta asimismo, si el modelo actualmente vigente de aplicación de tasas a la carga, que fue establecido en un tiempo en que las empresas de estibaje desarrollaban sus actividades sin pagar al puerto contribución alguna, es susceptibles de reverse o si se hace necesario establecer un programa gradual para su eliminación, como así también suprimir las dobles imposiciones tarifarias, ya que por un lado las tasas a la carga son cobradas a la mercadería en forma directa y por otro indirectamente, por intermedio de los operadores, que abonan diferentes tasas y trasladan esos costos a la mercadería.

Será también importante analizar a través de la información solicitada qué porcentaje de los facturados por la Dirección se destina a obras de

Poder Legislativo Provincial
41
FOLIO

infraestructura comunes y erogaciones de capital y cuánto se desembolsa para gastos corrientes de administración.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen con el voto afirmativo del presente proyecto de resolución.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 060/02.-

Poder Legislativo Provincial
5/
FOLIO
5

Listado de firmantes:

Leg. PORTELA

Leg. MENDOZA

Leg. PONZO

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 060 PERIODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO Legislador Luis A. Astesano. R y M. (M.P.F). Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe relacionados con la Dirección Pcial de Puertos, referentes a uso del puerto, buques arribados, servicios y otros items.

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATIVO
CASA LEGISLATIVA
25.03.02
MESA DE ENTRADA
Nº 060 Hs. 14 20 FIRMA
Poder Legislativo Provincial 1/3

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La información requerida servirá como base para efectuar un posterior estudio relacionado a establecer el nivel de tarifas vigentes en el puerto de Ushuaia y su relación o incidencia con los demás puertos de la región patagonica, que propicien un futuro escenario de libre competencia portuaria entre las terminales que operan en la zona.

Los principales componentes por revisar deberán ser los todos los aspectos aduaneros, como ser vinculaciones con Migraciones, Aduana, Prefectura, las tasas a la carga, y demás servicios marítimos.

Desde el punto de vista aduanero, se observan profundas asimetrias entre los embarcaderos de Ushuaia y la región patagónica de Chile, en cuanto hace a las tarifas actualmente en vigencia, mas aún conociendo que se ha dispuesto desde el 6 de marzo ppdo., por Resolución N°078/2002 que las empresas que operen en los puertos de Tierra del Fuego deberán pagar en dolares, según la cotización del tipo de cambio "vendedor" lo que posiblemente influirá para que se produzcan desventajas competitivas muy significativas.

El impacto de estas asimetrias recordemos no solo significa una suerte de pérdida en la facturación, sino en el comercio en general y su vinculación con la perdida de puestos de trabajo.

Se deberá tener en cuenta asimismo, si el modelo actualmente vigente de aplicación de tasas a la carga que fué establecido en un tiempo en que las empresas de estibaje desarrollaban sus actividades sin pagar al puerto contribución alguna, son en este escenario, suceptibles de reverse o si se hace necesario establecer un programa gradual para su eliminación, como así también suprimir las dobles imposiciones tarifarias, ya que por un lado las tasas a la carga son cobradas a la mercadería en forma directa y por otro indirectamente, por intermedio de los operadores, que abonan diferentes tasas y trasladan esos costos a la mercadería.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"

2

Será también importante analizar a través de la información solicitada que porcentaje de los facturado por la Dirección se destina a obras de infraestructura comunes y erogaciones de capital y cuanto se desembolsa para gastos corrientes de administración.

Por lo expuesto solicito su acompañamiento,

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes items relacionados con la Dirección Provincial de Puertos:

1) Total de recursos percibidos por todo concepto durante el año 2001, con apertura por concepto a saber: uso de puertos, almacenaje mercaderías, alquileres utilajes, servicios cargas, habilitaciones servicios, multas y recargos, derechos de explotación, intereses, canon, otros,

2) cantidad de buques arribados, clasificados por: de carga, frigoríficos, pasajeros, pesqueros, y otros, correspondientes a los años 1999, 2.000 y 2.001,

3) cuadro Tarifario vigente,

4) plan de inversiones a efectuar durante el año 2.002.-

Articulo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"